Don Phe. Por la gracia de dios Rey de castilla de leon
de Aragon de las dos sesilias de Henisalen de portugal
de nabarra de granada de Toledo de Valencia de
Galicia de mallorca de sevilla de serdeña de cordoba
de corsega de murcia de jaen de los algarbes de algª
de Gibaltar de las yslas de canaria de las yndias
yslas y tierra firme del marociano archiduque
de Austria duque de borgoña de brabante
Milan Conde de agspar de flandes Tirol y de Barª
Señor de Viscaya y de molina = Ttª Por quanto
Hasiendo se nos Suppco Por parte de Alº de cord
va en nombre y Por virtud del poder que
para ello mostro tener de pedro de lictor nuestro
Escriuº del numero de la ciud de cartagna por supe
ticion y Renunciacion Hecha en ella a tryna
de agosto de este año que sinada de cosme sol
de Vila Nuestro escriuº en el se nuestro
Consexo de la camara fue presentada fuesemos servido
de pasar el dho oficio en vos alonso de miraz nuestro es
criuº nos acatando vra Suficiencia y avilidad y los ser
vicio que nos abeys Hecho y esperamos que nos aveys
y Por os haser mrd. nuestra boluntad es que aora
y de aqui adelante para en toda vuestra vida seays mrs.
Escriuº del numº de la dha ciud de cartagna en lugar y Por
Renunciacion del dho pedro de lictor y mandamos
Al Consejo Justicia y Regidores Cavalleros escu
deros oficiales y hombres buenos della que luego que